

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00613/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGDSH/467/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, signado por el Director General de Desarrollo Social y Humano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Lic. Gustavo Mendoza Figueroa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1604/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic Marcos Alejandro Gil González

direcciongeperaljuridica@dmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Gustavo Mendeza Figueroa, Director General de Desarrollo Social y Humano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Valid Mtro, Federico Martínez Torres Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos

Revisó Lic. Nayeli Olaiz Díaz Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo

Elaboró Lic, Luis Pablo Moreno León Administrativo Especializado L

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

2 5 MAY 2023

Recibió: 6/14/6 4/014

Hora: 17.30

FOLIO: 00003031

FOCHA: 25-05-2023

HOMA: 14145

Con Gnefo.

Printerinary manes



ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO









Ciudad de México, a 18 de mayo de 2023.

Oficio: ACM/DGDSH/467/2023.

Asunto: PUNTO DE ACUERDO

LIC MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX PRESENTE

Sirva el presente para saludarle y en respuesta al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00085.14/2023, mediante el cual se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a diseñar y establecer, previo análisis de factibilidad y suficiencia presupuestal, zonas específicas para mascotas en los principales parques públicos de su respectiva demarcación; así mismo, para que se realicen campañas masivas que promuevan entre la población la tenencia responsable de animales de compañía y erradicación del maltrato animal.

Al respecto me permito informar a usted que en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos se encuentran el "Parque San Francisco" en la Colonia Vista Hermosa y "Parque la Mexicana" ubicado en la Colonia Santa Fe; sin embargo se contemplará en su presupuesto del próximo año, la factibilidad de construir y/o habilitar zonas específicas para mascotas en otros parques públicos de la demarcación.

Así mismo se continuará realizando la difusión a través de las redes sociales y entregando volantes a los vecinos, alusivos a la difusión de la "Ley de Protección a los animales" y "Tenencia responsable"; a fin de concientizar a la población para evitar el abandono de animales y el cuidado responsable, también se continuarán implementando las "Campañas de Esterilización".

Así mismo se informa que la Alcaldía Cuajimalpa realiza "Brigadas Médico Asistenciales" en forma permanente y entre las actividades que se llevan a cabo, contamos con un taller de juegos infantiles y módulo de atención veterinaria en los cuales se difunde que se evite el abandono de las mascotas y también la adopción de las mismas, a través de periódicos murales con los temas "Se un dueño responsable" y "No al maltrato Animal". (Anexo fotos).



ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



También contamos con dibujos para colorear que contienen mensajes alusivos a estos temas, a fin de concientizar a los niños, folletos informativos, trípticos con información sobre la "Ley de Protección de Animales", guía de cuidados, teléfonos para denuncias de maltrato etc. (Anexo folletos).

Se realizarán siguiendo las medidas sanitarias, reuniones informativas sobre la Ley de Protección Animal y esterilizaciones, con los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria a fin de concientizar a la población sobre los Derechos de los Animales, sanciones por Maltrato Animal y la importancia de Esterilizar a los animales de compañía.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MENDOZA FIGUEROA

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

c.p. C.D. Maricela campos Hernández.-JUD de Atención Social J. de Jesús Arrieta Espinosa,- Secretario Particular del Alcalde.- 1207 Expediente

MCH*srh



"SE UN DUEÑO RESPONSABLE"

ESTERILIZACIÓN



JOIN AS UNA VACURA F PARA QUE BRIVET

¥

ESTERLIZA À TU MASCOTA!

Es importante levrar a sus mescota e esterezar pare evitar la proffesición masiva de perres y gatos en suestra consumidad



ANAMONE TO ANAMONE
 ANAMONE THE CONTROL OF THE ANAMONE
 ANAMONE THE CONTROL OF THE ANAMONE THE CONTROL OF THE ANAMONE THE ANAMO



DERECHOS



DERECHOS DE LOS PERROS

VACUNACIÓN

Art. 10
Los organismos de protección y
astroquiado de los pormis deben ser
representacios o roval (autornamental

6

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA



"NO AL MALTRATO ANIMALY

RESPONSABILIDAD CIUDADANA"

El abandono de un perro es una acción cruel, ya que las mascotas merecen una vida digna, ellos nos ofrecen y necesitan compaña su diferencia es la raza, sexo, tamaño y carácter.

ALIMENTAME



MERECEMOS UN ESPACIO DIGNO! NO

SAYCICALS FOR MALTRATO ASMALL 41 JULY 3

Town 2 area 100 dus de little de

And their light.

A control of the c



Brigatio de esperante strenat 5,200 sensi Mathies Anume 15,253.33 Aprilia se al resculte 172/29641 Reporte de scendor 5,017(211) 5,514,3123 Causto de Albaccon y rescure 50,773744

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MEDICA

"DESPARASITACIÓN"

- Para evitar la presencia de parásitos es importante desparasitar a los perros.
- A los cachorros hay que desparasitarios entre sus primeros 21 días de vida (antes de su primera vacuna), mediante la leche materna el cachorro adquiere cierta protección inmune, sin embargo, esta protección no sirve para contraer parásitos.
- El porto de la hambra está a su lado en la prosperidad y en la pooreze en la salud y en la enfermedad. Dormirá en el piso into dende sopla el viento y cae la nieve, sólo para estar junto a su amo.

Besará la mano, aun que no tenga comida que ofrecerle, lamerá las heridas y amarguras que produce el enfrentamiento con el áspero mundo.

- Si la desgracia deja a su amo sin hogar y amigos, el confiado perro solo pide el privilegio de acompañar a su amo para defenderlo contra todos sus enemigos.
- Y cuando llega el último acto, y la muerte hace su aparición y el cuerpo es enterrado en la fría tierra, no importa que todos los amigos hayan partido. Allí junto a la tumba, se quedará el noble animal, su cabeza entre sus patas, los ojos tristes pero abiertos y alertas, noble y sincero, más allá de la muerte.

¿CÓMO CUIDAR A TU MASCOTA?

- Alimenta a tu mascota las veces que sean necesarias al día.
- Sácalo a pasear con correa
- Dale un espacio apropiado para dormir y procura que siempre esté en buenas condiciones.
- Llévalo periódicamente al veterinario.
- Verifica que sus vacunas estén al día.
- Mantén a tu mascota limpia.

DALE AMOR Y ATENCIÓN





"SE UN DUEÑO RESPONSABLE"

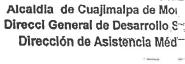


Medicina a distancia: LOCATEL: 5668-1111 o 5132-0909

IPOR FAVOR NO ME ABANDONESI

Central de Emergencias, Avenida Veracruz #130, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05000, 5814-2570, Ext. 3210. www.cuajimalpa.df.gob.mx.









"SE UN DUEÑO RESPONSABLE"

LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, ART. 23, 24 Y 25

"Toda persona física o moral, tiene al obligación de brindar un trato digno y respetuoso a cualquier animal."

SE CONSIDERA MALTRATO ANIMAL:

- Abandonarlos en la vía pública.
- Utilizarlos en protestas, marchas, concursos de televisión.
- Utilizar aditamentos que pongan en riesgo su integridad física.
- Vender, alquilar, prestar o donarlos para experimentos.
- Sacrificarlos causándoles dolor innecesario.
- Que ingieran bebidas alcohólicas o drogas.
- Cualquier mutilación innecesaria.
- Ocasionar dolor o sufrimiento.
- Torturar o maltratar.
- Provocar que se ataquen entre ellos o a las personas.
- Privarlos de aire, luz, alimento, agua, espacio y abrigo.
- No llevarlo al veterinario.
- Realizar Peleas de perros privadas o públicas.
- Sacrificarlos con métodos no autorizados provocando agonía.







ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO J..U.D. DE ATENCIÓN SOCIAL





LA JUD DE ATENCIÓN SOCIAL OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS MÉDICOS

CENTRAL DE EMERGENCIAS: HORARIO DE LUNES A VIERNES 9:00 A 18:00 HORAS

- MEDICO GENERAL
- PEDIATRÍA
- ODONTOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- PEDAGOGÍA
- TANATOLOGÍA



TERAPIAS DE REHABILITACIÓN

CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA FRENTE AL JARDÍN: HORARIO DE LUNES A SÁBADO 9:00 A 18:00 HORAS

- * MEDICO GENERAL
- * ODONTOLOGÍA
- * OPTOMETRIA
- * PSICOLOGÍA
- *LABORATORIO

SERVICIO MÉDICO VETERINARIO



*ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS





ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO J..U.D. DE ATENCIÓN SOCIAL

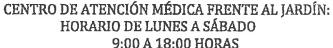




LA JUD DE ATENCIÓN SOCIAL OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS MÉDICOS

CENTRAL DE EMERGENCIAS: HORARIO DE LUNES A VIERNES 9:00 A 18:00 HORAS

- MEDICO GENERAL
- PEDIATRÍA
- **ODONTOLOGÍA**
- **PSICOLOGÍA**
- PEDAGOGÍA
- TANATOLOGÍA





- * MEDICO GENERAL
- * ODONTOLOGÍA
- * OPTOMETRIA
- * PSICOLOGÍA
- *LABORATORIO

SERVICIO MÉDICO VETERINARIO

*CONSULTAS VETERINARIAS

*ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS







TERAPIAS DE REHABILITACIÓN







"SE UN DUEÑO RESPONSABLE"



"SI ESTOY ENFERMO, LLÉVAME CON EL VETERINARIO"







"SE UN DUEÑO RESPONSABLE"



"NECESITO QUE ME LLEVES DE PASEO AL PARQUE"





"SE UN DUEÑO RESPONSABLE"



"SI TENGO HAMBRE, ALIMÉNTAME"





"SE UN DUEÑO RESPONSABLE"



"SI EŠTOY SUCIO, BÁÑAME"



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

"SE UN DUEÑO RESPONSABLE"



"NECESITO MIS VACUNAS"





"SE UN DUEÑO RESPONSABLE"



"NECESITO UN ESPACIO DIGNO PARA PROTEGERME DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO"





"SE UN DUEÑO RESPONSABLE"



"RECOGE LAS HECES DE TU MASCOTA"